



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

FE DE ERRATA 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA..... 4

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL
DE YUCATÁN**

CIRCULAR..... 6

FE DE ERRATA

En el sumario de la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, publicada el día 8 de Abril del año en curso (ejemplar número 34,150), involuntariamente se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 2.

DICE:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ACUERDO SCG 10/2020

POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL 25 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2020, COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19..... 5

...

DEBE DECIR:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ACUERDO SCG 11/2020

POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO SCG 10/2020 POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL 25 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2020, COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 5

...

**Mérida, Yucatán, a 8 de Abril de 2020.
EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, a 1 de Abril de 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

La sociedad "AMAL FORESTAL AGROPECUARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Proyecto Integral Amalia", el cual, se pretende realizar en el predio ubicado en la Carretera Sucilá- Chac Pat Asís Km. 4+000, tablares catastrales 1614, 1633, 174 y 309, parcelas ejidales 285 Z-1 P3/5 y 286 Z-1 P3/5 todos en el municipio de Sucilá, Yucatán. El proyecto consistirá en la construcción y operación de un desarrollo ecoturístico integral, el cual, involucra actividades de naturaleza (senderismo, observación de aves, actividades acuáticas, entre otros), servicios de hospedaje y alimentos, producción agrícola y agropecuaria y áreas de conservación en un predio con una superficie total de 3, 639,720.36 m². El desglose de las superficies del proyecto señalado se presenta en el siguiente cuadro general de áreas.

Cuadro 1. Distribución general de las áreas del proyecto

Superficie impermeable				
Área	M ² existentes	M ² proyectados	Total M ²	Porcentaje
Casa	118.41	1,796.02	1,914.43	0.0525
Palapa	177.73	-	177.73	0.0048
Estancia 1	90.87	-	90.87	0.0024
Estancia 2	90.87	-	90.87	0.0024
Estancia 3	90.87	-	90.87	0.0024
Casa árbol 4	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 5	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 6	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 7	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 8	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 9	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 10	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 11	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 12	-	220.74	220.74	0.0060
Casa árbol 13	-	220.74	220.74	0.0060
Planta de miel	954.77	-	854.77	0.0234
Pie de cría 1	221.56	-	221.56	0.0060
Pie de cría 2	221.56	-	221.56	0.0060
Pie de cría 3	221.56	-	221.56	0.0060
Planta de insumos	342.32	-	342.32	0.0094
Criadero de abeja reina	-	28.62	28.62	0.0007
Casa1	49.23	-	29.23	0.0013
Casa 2	56.76	-	56.76	0.0053
Casa 3	196.54	-	196.54	0.0053
Caseta de entrada	-	30.00	30.00	0.0008
Total			6,795.09	0.1849
Superficie permeable				
Total	3,632,925.27			99.8151
Sumatoria total	3,639,720.36			100





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Cabe destacar que el proyecto en comento se ubica en la UGA 1.2. M Planicie Tizimín con coordenadas especificadas en la siguiente tabla:

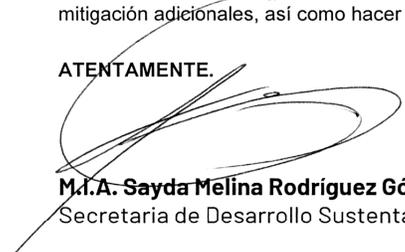
Tabla 1. Coordenadas geográficas UTM del polígono del proyecto

Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
A	362147.19	2341968.70	O	358241.62	2342987.55
B	361399.00	2343390.00	P	359505.54	2342596.84
C	361310.00	2343228.00	Q	359552.69	2342571.09
D	361099.00	2343357.00	R	359970.07	2342134.32
E	360985.00	2343206.00	S	359976.89	2342060.50
F	360694.18	2343310.69	T	360216.94	2342238.44
G	360601.20	2343136.76	U	360240.42	2342362.95
H	360528.50	2343162.09	V	360344.84	2342461.87
I	360488.22	2343100.41	W	360381.40	2342395.41
J	360341.06	2343045.64	X	360530.01	2342355.00
K	360189.75	2343236.86	Y	360615.56	2342195.55
L	359953.58	2343424.85	Z	360615.04	2342094.60
M	359073.76	2343646.86	1	360701.54	2342059.86
N	358668.71	2344021.99	2	360920.65	2342135.05

Así, se advierte que la sociedad denominada "AMAL FORESTAL AGROPECUARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número 144/2019 la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.


M.I.A. Sayda Melina Rodríguez Gómez
Secretaría de Desarrollo Sustentable

Apg/elri*

Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A,
Col. Centro,
C.P. 97000 Mérida, Yuc.

T +52 (999) 930 3380
www.sds.yucatan.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

INSEJUPY
INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA
PATRIMONIAL DE YUCATÁN



INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN (INSEJUPY)

DIRECCIÓN GENERAL

CIRCULAR 012/2020

Mérida, Yucatán a 08 de abril del 2020.

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; y 213 fracciones XII y XVII de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; a fin de contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos del Instituto, para optimizar el funcionamiento en sus áreas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Catastro, se establece el horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para la recepción y atención vía electrónica mediante los mecanismos establecidos previamente por el Instituto, de los diversos trámites en general relacionados con las Direcciones citadas, tanto para fedatarios, dependencias, entidades, organismos, tribunales y público en general, lo anterior a partir del día siguiente a la difusión de la presente por los medios conducentes.

Se emite la presente circular, con fundamento los artículos antes invocados y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán, 211 y 213 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, 13 y 14 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

Atentamente:

(RÚBRICA)

ING. HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ
Director General del Instituto de
Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán

FALC/PJVG

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA